

Anexo A

Cálculo de Sobregasto

El Sobregasto es una medida de eficiencia para la compra de un producto estandarizado, es decir, para un producto que tiene atributos comparables a otros productos dentro del mercado. El Sobregasto asociado a la compra de un producto mide cuánto pudo haber sido el ahorro asociado a la compra si se hubiese comprado a un Precio de Referencia. Para cada línea de compra i , el Precio de Referencia PR_i corresponde al percentil 50, equivalente a la mediana, de los precios de productos comparables y disponibles en la semana y zona geográfica aplicable. Según el convenio, este cálculo se realiza a nivel regional o nacional. Si el precio pagado es menor o igual al Precio de Referencia, se considera que la compra no presenta Sobregasto.

$$SG_i = \max\{0, (P_i - PR_i) \times q_i \times IVA_i\}$$

donde P_i es el precio unitario de compra, PR_i es el Precio de Referencia, q_i es la cantidad comprada e IVA_i es el factor de IVA aplicado a la línea de compra.

Un usuario puede ejecutar múltiples compras en un período determinado, y cada compra tendrá asociado un Monto de Sobregasto. Para obtener una métrica del Porcentaje de Sobregasto en las compras realizadas por un usuario, sumamos los Montos de Sobregasto asociados a cada compra, y dividimos por el gasto total ejecutado analizado.

$$\%SG_G = 100 \times \frac{\sum_{i \in G} SG_i}{\sum_{i \in G} Gasto_i}$$

donde G puede representar las compras de un usuario o todas las compras del Servicio, y $Gasto_i = (P_i + D_i) \times q_i \times IVA_i$, con D_i como el costo unitario de despacho cuando corresponde.

Ejemplo: Supongamos que un usuario realiza dos compras en un período determinado. Para simplificar, considere que el factor de IVA es igual a 1 y que no hay costo de despacho. La primera compra es una resma de papel de impresora a 2100 CLP, cuyo precio de referencia es 1800 CLP. El Monto de Sobregasto asociado a esa compra será de $(2100 - 1800) \times 1 = 300$ CLP. La segunda compra corresponde a 50 mascarillas desechables, a 190 CLP cada una, siendo su precio de referencia 130 CLP. El Monto de Sobregasto asociado a esa compra será de $(190 - 130) \times 50 = 3000$ CLP. Luego, el porcentaje de Sobregasto asociado a las compras realizadas por el usuario para dicho período será calculado como:

$$\%Sobregasto = \left(100 \times \frac{300 + 3000}{2100 + 190 \times 50} \right) \% = 28.4\%$$

Luego, si queremos calcular el Porcentaje de Sobregasto a nivel de Servicio, se suman todos los montos de Sobregasto asociados a todas las compras realizadas por todos los usuarios del Servicio, y se divide por el gasto total, que se pudo generar usando los respectivos precios de referencia, asociado a dichas compras. Nótese que no todas las compras realizadas por el Servicio son atribuibles a productos estandarizables, y por lo tanto los resultados presentados en este informe pueden no corresponder a la totalidad de las compras realizadas por el Servicio en el período analizado. El cálculo de Sobregasto se encuentra en continuo perfeccionamiento, de forma tal de responder de mejor manera a las necesidades de los Servicios Públicos.

Recomendaciones

- **Priorice procedimientos competitivos y planificados:** Prefiera siempre procedimientos como **Convenio Marco**, **Licitación Pública y Compra Ágil**. En particular, utilice **Compra Ágil** para sus compras de menor monto (hasta 100 UTM), un mecanismo simple, rápido y altamente competitivo que le permite acceder a múltiples ofertas de Empresas de Menor tamaño y proveedores de todo el país, asegurando mejores precios.
- **Especifique detalladamente el producto o servicio requerido:** Defina de forma clara y neutra las características técnicas indispensables de lo que necesita adquirir. Le sugerimos revisar catálogos de mercado e identificar fichas técnicas de referencia antes de publicar su requerimiento. Una especificación precisa evita sesgos, amplía la participación de ofertantes y asegura recibir propuestas que satisfagan exactamente su necesidad.

- **Planifique y agregue su demanda:** Agrupe sus requerimientos en compras consolidadas a través del catálogo electrónico de Convenio Marco o licitaciones periódicas. Emitir una sola orden de compra por mayores volúmenes genera economías de escala y permite a los proveedores ofrecer precios unitarios significativamente menores.
- Revise nuestra Directiva de Eficiencia: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/12/561BRes-Directiva26-eficiencia.pdf>.

Selección de Productos Analizados

Los productos que forman parte del análisis de Sobregasto corresponden a productos pertenecientes al Catálogo electrónico de la Tienda de Convenio Marco que han sido caracterizados a través de la identificación de atributos. La siguiente tabla lista los Convenios Marco considerados en el universo de análisis del presente informe:

ID ChileCompra	Nro. Licitación	fileName	Nombre
5802368	2239-9-LR24	Alimentos_MG	Alimentos_MG
5802388	2239-5-LR25	Computadores_MG	Computadores_MG
5802377	2239-16-LR24	Escritorio_MG	Escritorio_MG

Convenios Marco considerados en el universo de análisis

Conforme se caractericen nuevas categorías de productos, estos se incorporarán progresivamente en el análisis de Sobregasto.